Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro: 1509005499

Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Domicilio: RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA

Tomador: EL ALAMO SA — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
30/08/2023	00:00 hs de 28/07/2023	24:00 hs de 31/01/2025	554	Gs. 20.859.900

Localidad: ASUNCION — Documento: 80015788-5

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM. 23 1/2 RAMAL AREGUA CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.859.900.- (Guaranies: Veinte Millones Ochocientos Cincuenta Y Nueve Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EL ALAMO SA, con domicilio en AVDA. PERU 436 C/ AVDA. ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 054/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 17/2023 - ADQ. DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO CISPLATINO DE 50 MG Y LETROZOL DE 2,5MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTE DEL MSP Y BS" - ID Nº 430.188.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/09/2023	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 30 de agosto de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Mara Guerrero
FECHA: 11/09 HORA: 11 52
Nº: 2087 FIRMA: Mara G